

14RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., junio veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación 11001 3103 022 2019 00675 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala Civil en proveído de 1° de junio del año en curso, que confirmó el auto calendado 27 de octubre de 2022.

Secretaría dé cumplimiento al auto de febrero 24 de 2022 (pdf. 27) y fije en lista (art. 120 ib) el expediente, para lo que corresponde.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MGJ

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e0efe7af7b5171fc76be90e907480f4f4c5e0102142e792e27cccfb8f47d832**

Documento generado en 22/06/2023 04:32:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>